	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL SUCRE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3014 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL LA MOJANA S.A.S. (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE SECTORES 7404 GUAYEPO - MAJAGUAL, PR44+0000 - PR83+0000 / 74SCA VARIANTE DE MAJAGUAL, PR0+0000 AL PR3+0024. LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2495 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: SEMPAF INGENIERÍA S.A.S.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/09/2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	11/09/2023	ACLARACIÓN N°1 AL CONTRATO 3014 DE 2023

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
PRÓRROGA N°1 - 2023	27/12/2023	31/12/2023	31/01/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A.	29/01/2024	29/01/2024	28/02/2024	29/02/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/03/2024 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 156.461.200,00 **50% EN SMMLV:** 67,44
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
ADICIONAL N°1 - 2023	21/12/2023	$ 16.949.963,00	14,61

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 173.411.163,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 29/02/2024
(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024, EL CONTRATISTA EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL LA MOJANA S.A.S., SOLICITA UNA ADICIÓN POR VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS ($39´115.300,00), Y UNA PRÓRROGA HASTA EL DÍA DOS (02) DE ABRIL DE 2024.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO A LA CARRETERA GUAYEPO - MAJAGUAL, CÓDIGO 7404, ENTRE EL PR44+0000 Y EL PR83+0000 Y DE LA VARIANTE DE MAJAGUAL, CÓDIGO 74SCA, ENTRE EL PR0+0000 Y EL PR3+0024.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 3014 Fecha: 21/12/2023**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
Descripción	**Valor inicial**			
MANT. RUTINARIO EN LA VÍA 7404	$ 156.461.200,00	$ 173.411.163,00	$ 39.115.300,00	$ 212.526.463,00
Valor Total	**$ 156.461.200,00**	**$ 173.411.163,00**	**$ 39.115.300,00**	**$ 212.526.463,00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de ENERO (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 97,67% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 97.67%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 169.369.249,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ 169.369.249,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 169.369.249,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N.A. (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: N.A. (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: N.A. (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ENERO (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 169.369.249,00
Último mes facturado: ENERO DE 2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 4.041.914,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N.A.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	29/02/2024
	(Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

LA ADMINISTRACIÓN VIAL CONSIDERA VIABLE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y QUE SE NECESITA LA PRESENCIA DE LOS ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VÍA.

JURÍDICA:

SE CONSIDERA VIABLE JURÍDICAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD DE PRÓRROGA CON FUNDAMENTO EN EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA MISMA NORMA PERMITE LA PRÓRROGA HASTA EL DÍA DOS (02) DE ABRIL DE 2024.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

LA ENTIDAD CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LOS RUBROS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES PARA PODER ADICIONAR Y PRÓRROGAR EL CONTRATO, EN EL MONTO Y TIEMPO SOLICITADO, EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN ATENDER Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL RUBRO PRESUPUESTAL N°20, EXISTE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADICIONAR Y PRÓRROGAR EL CONTRATO, SE ENTIENDE QUE EXISTE VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N.A.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

N.A.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: PEDRO LEANDRO DIAZ DELGADO
Representante Legal o Apoderado
Contratista
C.C.: 10.877.278 SAN MARCOS - SUCRE

Firma
Nombre: ANA SOFÍA PASAJE ERAZO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
C.C. No.: 1.085´310.275 de Pasto

Vo.Bo.Firma CABALLERO GUERRA MARIO JOSE Firmado digitalmente por CABALLERO GUERRA MARIO JOSE
Nombre: MARIO CABALLERO GUERRA
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma CABALLERO GUERRA MARIO JOSE Firmado digitalmente por CABALLERO GUERRA MARIO JOSE
Nombre: MARIO CABALLERO GUERRA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N.A.
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: FELIPE PÉREZ DÍAZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A.
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma CABALLERO GUERRA MARIO JOSE Firmado digitalmente por CABALLERO GUERRA MARIO JOSE
Nombre: MARIO CABALLERO GUERRA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202 - 11397 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.